

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

ASUNTOS INDETERMINADOS

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el vecino de San Gervasio de Cassolas, calle de Santaló número 95, **D. José Jiménez Aguilar**, en súplica de que se le faciliten por este Ministerio medios para practicar un ensayo en grande escala del método de lectura del que es autor, y de que se adquirieran por varios cuerpos del Ejército 5.000 ejemplares del referido método y 500 álbums de carteles, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que en un regimiento de Infantería que V. E. designe, de la guarnición de Barcelona, se practique por el autor el ensayo que solicita, informando al jefe del cuerpo después de verificado dicho ensayo, para en su vista resolver lo que proceda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Capitán general de Cataluña.

CLASIFICACIONES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 10 de julio último, promovida por el sargento 1.º de la **Guardia Civil** de ese distrito, **Pedro Romero Parada**, en súplica de que se le ponga en posesión del empleo de 2.º teniente, fundando su petición en que solicitó esta gracia con oportunidad, y en que ha sido promovido á este empleo el de su misma clase **D. José Gordil Soto**, más moderno que el recurrente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á lo solicitado, en atención á que no consta haberse recibido la

instancia á que se refiere el interesado, y por lo tanto, no se le pudo proponer para cubrir vacante de 2.º teniente; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., se le incluya en la escala de aspirantes á servir destino de dicho empleo en ese distrito, que podrá serle adjudicado cuando por turno de antigüedad le corresponda en ocasión de vacante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

DEMENTES

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 23 de mayo último, y de haber sido declarado inútil por demente el comandante del Cuadro eventual del regimiento **Infantería Reserva** núm. 27, **D. Antonio Cortés González**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el expresado comandante sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándose á su esposa **D.ª Dolores Lara Villalba**, que se ha hecho cargo de él, y por la Delegación de Hacienda de Málaga, el sueldo provisional de 375 pesetas al mes, y por las cajas de la Isla de Cuba la bonificación del tercio de dicho haber, importante 125 pesetas mensuales, como comprendido en la regla 2.ª de la real orden circular de 21 de mayo de 1889 (C. L. núm. 210), ínterin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la documentada propuesta del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de Valencia, Granada é Isla de Cuba é Inspector general de Administración Militar.

DESTINOS

4.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 14 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de **Infantería** comprendidos en la siguiente relación, que principia por **D. Mauricio Echenique Casanova** y termina con **Don Aurelio García Monleón**, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Capitanes generales de los distritos de la **Península**, Presidente de la **Junta Superior Consultiva de Guerra**, Inspector general de **Carabineros**, Comandante general de **Ceuta** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Mauricio Echenique Casanova**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- » **Juan Boch Domenge**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al regimiento de San Quintín número 49.
 - » **Federico Mayáns Argués**, por haber cesado de juez instructor de causas en Castilla la Nueva, al tercer batallón del regimiento de la Princesa núm. 4.
 - » **Juan Iturmendi Domínguez**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Gerona núm. 12, al tercer batallón del regimiento de Almansa núm. 18.
 - » **Juan San Pedro Cea**, del tercer batallón del regimiento de Almansa núm. 18, agregado á la Junta Superior Consultiva de Guerra, al tercer batallón del regimiento de Luchana núm. 28, para el percibo de haberes, por continuar en el mismo destino.
 - » **Manuel Piquero Polo**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Loja núm. 46, al tercer batallón del regimiento de Granada núm. 34.
 - » **Manuel Barrena Vigil**, del regimiento de San Fernando número 11, al tercer batallón del regimiento de Baleares núm. 42.
 - » **Leopoldo García Chápoli**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Antequera núm. 49, al tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50.
 - » **José Martín Pozuelo**, del tercer batallón del regimiento de Baleares núm. 42, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3.
 - » **Rafael Iturriaga Claney**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo núm. 33, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
 - » **José Gallo Molina**, ascendido, del regimiento de Luchana número 28, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Sevilla núm. 17.
 - » **Francisco Manso de Zúñiga**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21.
 - » **José Manso Alquiza**, ascendido, del regimiento de Navarra núm. 25, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25.

- D. Rómulo Villamazares Lallana**, ascendido, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27.
- » **Julio Seguí Salas**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36.
 - » **Bernardo Areces López**, ascendido, de ayudante de campo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.
 - » **José López Torréns**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41.
 - » **Guillermo Alonso Domínguez**, del batallón Reserva de Lanzarote núm. 6 de Canarias, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Antequera núm. 49.
 - » **Francisco Camarasa Casado**, ascendido, de sargento mayor de la plaza de Ciudad Rodrigo, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pamplona núm. 64.
 - » **Fermín Alcaide Montoya**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Sevilla núm. 17, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz núm. 65.
 - » **Rafael Alamo Castillo**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Logroño núm. 61, al regimiento de Vad Rás núm. 53.
 - » **Manuel Peñarubia López**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Córdoba núm. 21, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo núm. 53.

Comandantes

- D. Ramón Bellón España**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27, al regimiento de la Princesa número 4.
- » **Juan Marina Vega**, de reemplazo en Extremadura, al regimiento de San Fernando núm. 11.
 - » **Manuel Navarrete Vergadá**, por haber cesado de ayudante de campo, al regimiento de Guadalajara núm. 20.
 - » **Cruz González Iragorri**, del regimiento Reserva núm. 43, al regimiento de Navarra núm. 25.
 - » **Justo Rueda Ramírez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Zaragoza núm. 38, al regimiento Luchana número 28.
 - » **Eváristo Escalona Oñate**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25, al regimiento de España núm. 48.
 - » **Juan Sierra Rodríguez**, del regimiento de San Fernando núm. 11, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo número 7.
 - » **Eladio Salvat Bugeda**, del regimiento de España número 48, al batallón Cazadores de Alba de Tormes número 8.
 - » **Tomás Urabagen López de Araujo**, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al batallón Cazadores de Mérida número 13.
 - » **José Medina Roldán**, del regimiento de Guadalajara número 20, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
 - » **Luis Villarreal Provecho**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Monforte núm. 34, al tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8.
 - » **José Sanz Peray**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serona, núm. 66, prestando sus servicios en la Inspección General de Carabineros, al tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50, para el percibo de haberes por continuar en el mismo destino.
 - » **Mariano Alfonso Andreu**, del regimiento Reserva núm. 40, al batallón Depósito Cazadores núm. 2.

- D. Miguel Cardona Ginestar**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47, al batallón Depósito de Cazadores núm. 6.
- » **Liborio Mediavilla Payader**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 58, al regimiento Reserva núm. 40.
 - » **Eliás Rosadé Sánchez**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51, al regimiento Reserva núm. 41.
 - » **Ernesto Velasco Aristegui**, ascendido, de ayudante de campo del general Tuero, al regimiento Reserva número 43.
 - » **Vicente Díez Sáez**, ascendido, de ayudante de campo del general Sanchiz, al regimiento Reserva núm. 45.
 - » **Rosendo Cifredo Muñoz**, de reemplazo en Burgos, al regimiento Reserva núm. 47.
 - » **Mariano Alberti Leonés**, de reemplazo en Extremadura, al regimiento Reserva núm. 64.
 - » **Francisco Cabañas Antón**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huelva núm. 20, al Cuadro reclutamiento de la Zona de Girona núm. 12.
 - » **Ramón del Puerto Altuna**, de reemplazo en Galicia, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Utrera n.º 18.
 - » **Joaquín Romero Marchént**, ascendido, del batallón Cazadores de Gran Canaria núm. 22, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cádiz núm. 19.
 - » **Rafael Echagüe Méndez Vigo**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lueca núm. 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cádiz núm. 19.
 - » **Domingo Fité Corominas**, de reemplazo en Valencia, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia número 22.
 - » **Benigno Ferrer González**, del regimiento Reserva núm. 29, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia número 23.
 - » **Antonio Rodríguez González**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 1, al Cuadro de reclutamiento de Zona de Alcoy núm. 27.
 - » **Federico de la Aldea Gil**, de reemplazo en Galicia, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de la Coruña núm. 31.
 - » **Angel Prado Martínez**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Monforte núm. 34.
 - » **Enrique Amado Ibáñez**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36.
 - » **Agustín Cremades Alegre**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Zaragoza núm. 38.
 - » **Ernesto Pascual Castañón**, del batallón Reserva de Lanzarote nú. 6 de Canarias, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40.
 - » **Valentín Bernal de los Ríos**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42.
 - » **Emilio Ardanaz Algarate**, ascendido, de ayudante de campo del general Vivar, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45.
 - » **Vicente López García**, del batallón Depósito de Cazadores núm. 6, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47.
 - » **Andrés Martín Reyes**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lueca núm. 57, al mismo.
 - » **Carlos Pascual Ortega**, del regimiento Reserva núm. 41, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Badajoz número 65.

- D. Manuel Murillo Benito**, ascendido, del batallón Depósito de Cazadores núm. 10, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serena núm. 66.
- » **Miguel Creus Corrales**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40.
 - » **José Muñoz Rodríguez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vitoria núm. 62, al regimiento del Príncipe número 3.
 - » **Isaac García del Val**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vitoria núm. 62.

Capitanes

- D. José Díaz de Ceballos Visgrés**, del tercer batallón del regimiento de Zaragoza núm. 12, al regimiento de León número 38.
- » **Antonio Valenzuela Serrano**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3, al regimiento de Canarias núm. 43.
 - » **Luis Navarro Alvarez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vitoria núm. 62, al regimiento de Garellano número 45.
 - » **Severino Cajide Blanco**, del regimiento de Garellano número 45, al batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
 - » **Dario Valiñas Valiñas**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pontevedra núm. 35, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
 - » **Nicolás Cáceres Baulen**, del batallón Reserva de Guía número 5, de Canarias, que ha cesado de secretario de causas en dicho distrito, al batallón Cazadores de Gran Canaria n.º 22.
 - » **Alfredo Muñoz Bailly**, del regimiento Reserva núm. 33, al tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8.
 - » **Manuel Rodríguez Atienza**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27, al tercer batallón del regimiento de Zaragoza núm. 12.
 - » **Manuel Luque Díaz**, ascendido, del batallón Disciplinario de Melilla, al tercer batallón del regimiento de Córdoba núm. 10.
 - » **Isidro Arias Martínez**, ascendido, del regimiento de la Constitución núm. 29, al tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17.
 - » **José Cordero Gómez**, del tercer batallón del regimiento de Córdoba núm. 10, al tercer batallón del regimiento de Luchana núm. 28.
 - » **Simón Pérez Díaz**, ascendido, del regimiento de Isabel II núm. 32, al tercer batallón del regimiento de Toledo núm. 35.
 - » **Manuel Roiz Prieto**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30, al tercer batallón del regimiento de Vad Ras núm. 53.
 - » **Serafin Ruiz García**, ascendido, del regimiento de la Princesa núm. 4, al tercer batallón del regimiento de Vizcaya núm. 54.
 - » **Emilio Urtazun Fernández**, del regimiento Reserva número 45, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Antequera núm. 49.
 - » **José Rivero Vides**, del tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17, al batallón Depósito de Cazadores núm. 8.
 - » **Manuel Gómez Cornejo**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45, al batallón Depósito de Cazadores núm. 8.

- D. Francisco González Paredes**, ascendido, del regimiento de Garellano núm. 45, al batallón Depósito de Cazadores número 10.
- » **Joaquín Sanz Ramos**, del batallón Reserva de La Palma núm. 3 de Canarias, al regimiento Reserva núm. 16.
 - » **Enrique Ceballos Fernández**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Reserva núm. 22.
 - » **Eugenio Jiménez Ruiz**, de reemplazo en Valencia, al regimiento Reserva núm. 22.
 - » **Antonio Avilés Mena**, ascendido, del regimiento de Guadalajara núm. 20, al regimiento Reserva núm. 24.
 - » **Lucio Ruiz Pareja**, ascendido, del regimiento de San Marcial núm. 46, al regimiento Reserva 25.
 - » **Mariano Berdiguier Blanco**, ascendido, del regimiento de Zamora núm. 8, al regimiento Reserva núm. 33.
 - » **Miguel Lozano Gutiérrez**, ascendido, del regimiento de Bailén núm. 24, al regimiento Reserva núm. 37.
 - » **Ricardo Rada Cartimes**, del tercer batallón del regimiento de Vizcaya núm. 54, al regimiento Reserva núm. 44.
 - » **Antonio González Rando**, del regimiento Reserva núm. 44, al regimiento Reserva núm. 45.
 - » **Juan Beltrán Vicéns**, ascendido, del regimiento de Asturias núm. 31, al regimiento Reserva núm. 47.
 - » **Orosio Sánchez Tutor**, del batallón Depósito de Cazadores núm. 3, al regimiento Reserva núm. 58.
 - » **Emilio Juan Larrey**, ascendido, del regimiento de Valencia núm. 23, al regimiento Reserva núm. 58.
 - » **Matías Royo Vicente**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 66, secretario de causas en Extremadura, al regimiento Reserva núm. 66.
 - » **Juan Calvo Calvo**, ascendido, del regimiento de Cantabria núm. 39, al regimiento Reserva núm. 67.
 - » **Joaquín Vicéns Lostao**, del regimiento Reserva núm. 58, al regimiento Reserva núm. 67.
 - » **Luis Rodríguez García**, del regimiento Reserva núm. 58, al batallón Reserva de La Palma, núm. 3, de Canarias.
 - » **Valeriano Hernando Alvarez**, ascendido, de ayudante de Campo del general Sanz Pastor, al batallón Reserva de Las Palmas núm. 4, de Canarias.
 - » **Rafael Enrique Patiño**, de reemplazo en Andalucía, al batallón Reserva de Guía núm. 5, de Canarias.
 - » **Siro Ortega Andarias**, del regimiento Reserva núm. 22, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 1.
 - » **Fernando Zúñiga Barrera**, del batallón Depósito de Cazadores núm. 8, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3.
 - » **Francisco Lacalle Aranda**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Talavera núm. 6.
 - » **José Ruiz Pérez**, del regimiento Reserva núm. 67, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma de Farnés núm. 13.
 - » **Manuel Melendro García**, del regimiento Reserva núm. 25, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp número 16.
 - » **Pedro Fuchal Martínez**, ascendido, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Valencia núm. 22.
 - » **Manuel de Julián López**, del regimiento Reserva núm. 16, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy número 27.
 - » **Narciso Bartolomé Hernández**, del regimiento de León número 38, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27.
 - » **Vicente Alvarez Ardanuy**, ascendido, del batallón Caza-
- dores de Mérida núm. 18, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27.
- D. Jaime Manso de Zúñiga**, del regimiento Reserva núm. 24, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza número 30.
- » **Arturo Fernández Mínguez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30.
 - » **Teodoro Camino Molina**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pontevedra, núm. 35.
 - » **Luis Figueras Fernández**, del tercer batallón del regimiento de Toledo núm. 35, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.
 - » **León Muñoz Caramelo**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41.
 - » **Jacinto Royo Esteban**, del regimiento de Guipúzcoa número 57, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42.
 - » **Juan Rodríguez Samaniego**, ascendido, del regimiento de las Antillas núm. 44, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45.
 - » **Melitón González Fraile**, ascendido, del regimiento de Asturias núm. 31, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47.
 - » **Eduardo González de Linares**, del regimiento Reserva número 47, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47.
 - » **Luis Peláez Bermúdez**, ascendido, del regimiento de Extremadura núm. 15, al tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50.
 - » **Manuel Cruces Ganuza**, del regimiento Reserva núm. 22, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila número 51.
 - » **Gervasio Ochoa Miguel**, del regimiento Reserva, núm. 67, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila número 51.
 - » **Evaristo Hernández Alvarez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lueca núm. 57.
 - » **Manuel Torrè Oblaré**, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vitoria núm. 62.
 - » **Ventura Pou Luna**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67.
 - » **Isidoro Romero Castro**, del batallón Reserva de Las Palmas núm. 4 de Canarias, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67.
 - » **Emilio Rodríguez Sáenz de Tejada**, del regimiento Reserva núm. 66, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Palma de Mallorca núm. 68.
 - » **Julián Fernández Manzanares**, del tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50, prestando sus servicios en la plantilla eventual de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba, al batallón Depósito de Cazadores núm. 3, para el percibo de haberes por continuar en el mismo destino.
 - » **Julio Díaz Navarro**, del regimiento de Otumba núm. 51, al regimiento de Guadalajara núm. 20.
 - » **José Llobell Bartomeu**, del regimiento de Guadalajara número 20, al regimiento de Otumba núm. 51.
 - » **Eleuterio Pérez Martín**, del regimiento Reserva núm. 63, al regimiento de San Marcial núm. 46.

- D. Manuel Liñán Avila**, del batallón Cazadores de Cuba número 17, al regimiento de Málaga núm. 40.
- » **Antonio Serrano Cabaleiro**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 1, al regimiento Reserva número 63, para el percibo del sueldo entero, con arreglo á la real orden de 27 de febrero de 1881, pasando á prestar sus servicios, en concepto de agregado, á la Inspección General de Infantería.

Primeros tenientes

- D. Bernabé Villar Gil**, del regimiento de Andalucía núm. 55, al regimiento de la Princesa núm. 4.
- » **Manuel González Díaz**, del regimiento de Vad Rás número 53, al regimiento de Zamora núm. 8.
- » **Bonifacio Ortega Muñoz**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51, al regimiento de Zamora número 8.
- » **José Pérez Sáez**, del regimiento de Ceuta núm. 61, al regimiento de Castilla núm. 16.
- » **José Cosgaya Gómez**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Valencia núm. 23.
- » **Andrés Rodríguez Martínez**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Cuenca núm. 27.
- » **Manuel García Grandio**, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al regimiento de Reserva núm. 37.
- » **Benito Regueiro López**, del batallón Cazadores de Estella número 14, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Astorga núm. 55.
- » **José Ramos Navarro**, del regimiento de la Reina núm. 2, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- » **José Garrido Melgarejo**, del regimiento de Baza núm. 56, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
- » **Vicente Pallardo Roig**, de reemplazo en Valencia, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
- » **Antonio Rodríguez Lameana**, del regimiento de la Reina núm. 2, al regimiento de Ceuta núm. 61.
- » **Nemesio Muñoz Díaz**, de reemplazo en Extremadura, al regimiento Reserva núm. 65.
- » **Lorenzo Tomás Julve**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vitoria núm. 62, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
- » **Alfonso Encinas Vereá**, del regimiento de Luzón núm. 58, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
- » **Julio Rama Cabo**, del regimiento de Luzón núm. 58, al batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
- » **Pedro Lozano González**, del regimiento de la Reina número 2, al batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
- » **Domingo Díaz Pérez**, de la Guardia provincial de Canarias, al batallón Cazadores de Gran Canaria núm. 22.
- » **Alejandro Reyes Ramallo**, del batallón Cazadores de Gran Canaria núm. 22, á la Guardia provincial de Canarias.
- » **Mamerto Duarte Insúa**, de reemplazo en Extremadura, al tercer batallón del regimiento de Castilla núm. 16.
- » **Aquilino Tena Rubial**, del regimiento de Baza núm. 56, al tercer batallón del regimiento de Aragón núm. 21.
- » **Leopoldo Serrano Dominguez**, del batallón Depósito de Cazadores núm. 2, al tercer batallón del regimiento de Asia núm. 59.
- » **José Victorio González**, del regimiento de la Reina número 2, al regimiento Reserva núm. 21.
- » **Francisco Garrido Garcia**, del regimiento de Otumba número 51, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 1.
- » **Francisco Clemente Bodegas**, del regimiento Reserva nú-

ro 38, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 2.

- D. David Arcos González**, del regimiento de San Fernando núm. 11, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Talavera núm. 6.
- » **Rafael Carpio Resado**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pamplona núm. 64, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tarragona núm. 14.
- » **Andrés Ruiz Goñi**, del regimiento de la Reina núm. 2, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cádiz núm. 19.
- » **Pedro Ravenet Echevarria**, del regimiento de Cuenca número 27, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete núm. 28.
- » **Alejo Asensio Moneo**, del regimiento de Saboya núm. 6, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila número 51.
- » **Quintín Carrasco Zamora**, del regimiento Reserva núm. 47, al regimiento de Extremadura núm. 15.
- » **León Fernández Fernández**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalajara núm. 7, al regimiento de Extremadura núm. 15.
- » **Fernando Lamas Basso**, del regimiento Reserva núm. 50, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
- » **Ramón Suárez Sayol**, del regimiento Reserva núm. 28, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » **Cesáreo Nieto Roldán**, del regimiento Reserva núm. 50, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » **Luis Tamarit Llopis**, del tercer batallón del regimiento de Baleares núm. 42, al regimiento de la Reina núm. 2.
- » **Julio Franquiz Martínez**, del tercer batallón del regimiento de Baleares núm. 42, al regimiento de la Reina número 2.
- » **Gregorio Montilla Garrido**, del tercer batallón del regimiento de Luzón núm. 58, al regimiento de América núm. 14.
- » **Julián Gamboa Gamboa**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalajara núm. 7, al regimiento de Bailén núm. 24.
- » **Emilio Romeral Delgado**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3, al regimiento de Valencia núm. 23.
- » **Julio Nieto Galindo**, del tercer batallón del regimiento de Cuenca núm. 27, al regimiento de Navarra núm. 25.
- » **Ramón Sáez Serrano**, del regimiento Reserva núm. 36, al regimiento de Luchana núm. 28.
- » **José Ania Vitienes**, del regimiento Reserva núm. 54, al regimiento de la Constitución núm. 29.
- » **Feliciano Luengo González**, del regimiento Reserva número 2, al regimiento de la Constitución núm. 29.
- » **Jorge Gómez González**, del regimiento de Andalucía número 55, al regimiento de Isabel II núm. 32.
- » **Benito Alvarez Ferrer**, del regimiento de América número 14, al regimiento de Murcia núm. 37.
- » **Casto Rodríguez Pereira**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- » **Manuel Marcos Martín**, del regimiento Reserva núm. 2, al regimiento de Cantabria núm. 39.
- » **Manuel Ruiz Carmona**, del tercer batallón del regimiento de la Reina núm. 2, al regimiento de Málaga núm. 40.
- » **Manuel Fernández Méndez**, del tercer batallón del regimiento de Isabel II núm. 32, al regimiento de Baza núm. 56.
- » **Juan Sánchez Bárcena**, del regimiento Reserva núm. 56, al regimiento de Baza núm. 56.

- D. **Manuel Suárez de la Mata**, del regimiento Reserva número 56, al regimiento de Baza núm. 56.
- » **Rodrigo de Soto González**, del regimiento Reserva número 56, al regimiento de Baza núm. 56.
 - » **José Muñoz García**, del regimiento Reserva núm. 44, al regimiento de Couta núm. 61.
 - » **José Domenech Carrillo**, del batallón Depósito de Cazadores núm. 4, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » **José Armesto López**, del tercer batallón del regimiento del Príncipe núm. 3, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » **Victoriano Jareño Escudero**, del regimiento Reserva número 54, al batallón Disciplinario de Melilla.
 - » **Julián Fernández Exposito**, del regimiento de Bailén número 24, al regimiento de Gerona núm. 23.
 - » **Manuel Martín Barallobre**, por haber cesado de ayudante de campo del Capitán general de Burgos, al regimiento de San Marcial núm. 46.
 - » **Santiago Zumel Ruiz**, del regimiento de Zaragoza número 12, al regimiento de Asturias núm. 31.
 - » **Gualterio Sambat Barceló**, del regimiento del Rey núm. 1, al regimiento de San Quintín núm. 49.
 - » **Miguel López Ornat**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41, al regimiento del Rey número 1.
 - » **Urbano Buil Sánchez**, del batallón Cazadores de Tarifa número 5, al tercer batallón del regimiento de Covadonga núm. 41.

Segundos tenientes

- D. **Juan Pérez Díaz**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento de Cuenca núm. 27.
- » **Vicente Mena Domínguez**, del regimiento de Couta número 61, al regimiento de las Antillas núm. 44.
 - » **Alejandro Ory Sevilla**, del batallón Cazadores de Cuba número 17, al regimiento de Alava núm. 60.
 - » **Aurelio García Monleón**, del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, al regimiento de Cuenca núm. 27.

Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 14 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia por **D. Estanislao Godínez Carrasco** y termina con **D. Antonio Puertas de Juana**, pasen destinados á los Cuadros eventuales de los cuerpos que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los distritos de la Península, Inspectores generales de Administración Militar y Artillería é Ingenieros.

Relación que se cita

Coroneles

- D. **Estanislao Godínez Carrasco**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 30, al mismo.

Tenientes coroneles

- D. **Manuel Pardo Vega**, ascendido, del regimiento Reserva número 33, al mismo.
- » **Gonzalo Macías Criñán**, del regimiento Reserva núm. 23, al regimiento Reserva núm. 6.

Comandantes

- D. **Antonio Fuentes Arévalo**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 2, al regimiento Reserva núm. 6.
- » **Andrés Lucerga Soláns**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 45, al mismo.
 - » **Antonio Castro Villalba**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 7, al regimiento Reserva núm. 8.

Capitanes

- D. **Enrique del Pino Rosales**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50, al regimiento Reserva núm. 46.
- » **Tiburcio Flores Flores**, ascendido, del regimiento Reserva número 68, al mismo.
 - » **Manuel Correa Martínez**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Burgos núm. 36, al regimiento Reserva núm. 59.

Primeros tenientes

- D. **Antonio Hormigo Vega**, del regimiento Reserva núm. 3, al tercer batallón del regimiento de Saboya núm. 6.
- » **Bonifacio Cerdán Jiménez**, del regimiento Reserva núm. 7, al tercer batallón del regimiento de Otumba núm. 51.
 - » **Julio Batallón Chamorro**, del regimiento Reserva núm. 21, al batallón Depósito de Cazadores núm. 5.
 - » **Eduardo Martín González**, del regimiento Reserva número 17, supernumerario sin sueldo, vuelto al servicio activo por real orden de 13 de septiembre último (D. O. núm. 200), al mismo regimiento.
 - » **Enlazio Montijano Martín**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 21, al mismo.
 - » **Jacinto Landía Olafarrieta**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 62, al mismo.

Segundos tenientes

- D. **José Vegas Aparicio**, ascendido, del regimiento de Otumba núm. 51, al tercer batallón del regimiento de África núm. 7.
- » **Dionisio Alonso Fernández**, del regimiento Reserva número 43, al regimiento Reserva núm. 2.
 - » **Carlos Gutiérrez Mantilla**, ascendido, del regimiento de África núm. 7, al regimiento Reserva núm. 4.
 - » **Teodomiro Repiso Lucena**, ascendido, del regimiento de San Marcial núm. 46, al regimiento Reserva núm. 21.
 - » **Pablo Fernández Layos**, ascendido, del regimiento de San Marcial núm. 46, al regimiento Reserva núm. 6.
 - » **Ramón Pazos Isla**, ascendido, del cuarto batallón de Artillería de Plaza, al regimiento Reserva núm. 35.
 - » **Blas Castañeda Añibarro**, ascendido, del quinto batallón de Artillería de Plaza, al regimiento Reserva núm. 50.
 - » **Silverio Rodríguez Avedillo**, del tercer batallón del regimiento de África núm. 7, al regimiento Reserva número 53.
 - » **Joaquín Ruiz Viar**, ascendido, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento Reserva núm. 59.
 - » **Antonio Puertas de Juana**, del regimiento Reserva número 58, al regimiento de Reserva núm. 60.

Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en 14 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que **D. Mauro Sánchez Solorzano**, comandante del regimiento **Infantería** del Príncipe núm. 3, pase á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Ciudad-Rodrigo, vacante por ascenso al empleo superior inmediato, del comandante de **Infantería**, **D. Francisco Camarasa Casado**, que lo ejercía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.Señores Capitán general de **Castilla la Vieja** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V.ª Em.ª á este Ministerio, en 13 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capellán 2.º **D. Manuel González Girela**, que actualmente presta sus servicios en el batallón **Cazadores de Cuba** núm. 17, pase agregado al regimiento **Infantería de Córdoba** núm. 10, con servicio en el Colegio preparatorio militar de **Granada**, y el de igual clase **D. Eduardo Carrillo Cruz**, que desempeña el destino antes citado, al batallón **Cazadores de Cuba** núm. 17.

De real orden lo digo á V.ª Em.ª para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V.ª Em.ª muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Vicario general **Castrense**.Señores Capitán general de **Granada** é Inspector general de **Administración Militar**.

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito fecha 14 del presente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán y primer teniente de **Ingenieros**, **D. José Portillo y Bruzón** y **D. Bartolomé Halcón y Gutiérrez Acuña**, en situación de excedentes en los distritos de **Castilla la Nueva** y **Cataluña**, y á quienes se concedió la entrada en número por real orden de 10 del actual (D. O. núm. 222), sean destinados al 3.º y 4.º regimiento de **Zapadores Minadores** respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Ingenieros**.Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva**, **Andalucía** y **Cataluña** é Inspector general de **Administración Militar**.

GASTOS DIVERSOS É IMPREVISTOS

9.ª SECCION

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de acta de deslinde de terrenos pertenecientes al ferrocarril de **Madrid**, **Zaragoza** y **Alicante** y los del establecimiento militar de los **Doks**, remitido por V. E. en 30 de julio último, y teniendo en cuenta la necesidad de resolver las dudas que de continuo se presentan sobre la propiedad de tales terrenos y las ven-

tajas que ha de reportar á cada parte el convenio que propone la comisión formada por un ingeniero de la Compañía y un capitán de **Ingenieros**, afecta á la Comandancia de la Plaza, en el documento de referencia, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el deslinde propuesto, y disponer que se formalice el convenio mediante escritura pública, siendo cargo los gastos de inscripción y demás que origine este servicio al capítulo de gastos diversos é imprevistos del presupuesto vigente de la Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

INDEMNIZACIONES

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, consultando si había de considerarse derogado el art. 17 del reglamento vigente de indemnizaciones por las reales órdenes de 16 de febrero y 13 de diciembre de 1888 (C. L. núm. 65 y 471), citadas en la de 30 de junio de 1890, relativa á la diferencia de sueldo de reemplazo á activo del médico primero **D. Manuel Bosch Galvache**, nombrado para actuar en el reconocimiento de reclutas en **Linares**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por la Inspección General de **Administración Militar**, ha tenido á bien disponer que se aplique el citado art. 17 á los jefes y oficiales que se encuentren de reemplazo; concediendo, por lo tanto, derecho al abono de sueldo entero al referido médico, durante el tiempo que desempeñó dicha comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Granada**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

INDULTOS

6.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el ex-comisario de guerra, confinado en el penal de **Ocaña**, **Laureano Sánchez Córcoles**, en súplica de indulto del resto de la pena de ocho años de presidio mayor que le fué impuesta en 30 de septiembre de 1886 por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en causa que se le siguió en ese distrito por malversación de caudales públicos; y teniendo en cuenta la índole del delito y que no existen motivos que justifiquen la concesión de la gracia pedida, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E., en 8 de julio último, y por dicho alto Cuerpo en 29 de septiembre próximo pasado, ha tenido á bien desestimar la mencionada instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Extremadura**.Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de **Castilla la Nueva**.

el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de septiembre último, se ha servido conceder á **D.^a María de la Cruz Albetosa y Mora**, viuda del comandante graduado, capitán de Carabineros, retirado, D. Teodoro Marín González, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 390 pesetas, duplo de las 195 que de sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada por la Delegación de Hacienda de la provincia de Alicante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de septiembre último, se ha servido conceder á **D.^a Simeona Pantoja Sánchez**, viuda del capitán, retirado, D. Manuel Canuto García, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 324 pesetas, duplo de las 162 que de sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de septiembre último, se ha servido conceder á **D.^a María Cruz Murúa é Imaz**, viuda del capitán de Infantería, D. Germán González Fernández, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 500 pesetas, duplo de las 250 que de sueldo mensual disfrutaban los de la clase y arma del causante en actividad, se abonará á la interesada por las oficinas del cuerpo del cargo de V. E. en el distrito de Castilla la Vieja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 del corriente mes, se ha servido conceder á **Doña Francisca Pedrosa Carretero**, viuda de las segundas nupcias del primer teniente de Infantería, D. Domingo Estruga Catalá, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 375 pesetas, duplo de las 187'50 que de sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada por las oficinas del cuerpo del cargo de V. E. en el distrito de Granada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**,

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de **Granada**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de septiembre último, se ha servido conceder á **Doña María Águeda Tamayo**, viuda del alférez retirado de ese distrito, D. José Sanches Olivera, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 52 pesos, duplo de los 26 que de sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada por las oficinas de Hacienda de esa Isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de septiembre último, se ha servido conceder á **Doña Nicolasa Serrano y Romano**, viuda del alférez de Alabarderos, retirado, D. Segundo Caro y Sánchez, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 292'50 pesetas, duplo de las 146'25 que de sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 del corriente mes, se ha servido conceder á **Doña María de la Concepción Rubín y Romana**, viuda del auxiliar de primera clase de Administración Militar, D. Teodoro Alvarez González, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 300 pesetas, duplo de las 150 que de sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada por las oficinas del cuerpo del cargo de V. E. en el distrito de Valencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de **Valencia**.

PASES, PERMANENCIA Y REGRESO DE ULTRAMAR**7.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de 2.ª clase del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, con destino en la Inspección General de Infantería **Don Gregorio Soto Serrano**, en súplica de que se haga extensiva á los individuos de dicho cuerpo la real orden de 24 de agosto próximo pasado (C. L. núm. 326); y atendiendo á que por real orden de 5 de junio último (C. L. núm. 214), se aplicó á los escribientes del mismo el reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de este año (C. L. núm. 121); el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, tanto á los escribientes de que se trata, como á los jefes y oficiales del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, les sea aplicable la real orden, ya citada, de 24 de agosto último.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.Señores Capitanes generales de las **Islas de Puerto Rico y Filipinas**, Inspector general de **Infantería**, y General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**.**PENSIONES****6.ª SECCIÓN**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.º del mes actual, se ha servido conceder á **D.ª Josefa Oraá y Montero**, viuda de las segundas nupcias del coronel de Infantería, **Don Luis Iranzo Barruchi**, la pensión anual de 1.725 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864; la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de clases Pasivas, á partir del 14 de abril del corriente año, fecha de la solicitud; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.650 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 2 de agosto de 1887, sin que pueda aspirar á mayores atrasos, por oponerse á ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo á V. E. para conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 1.º del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **D.ª Nicanora Cárdenas y Gómez**, viuda del coronel de Infantería, **D. José Camps y García Cervino**, la pensión anual de 1.725 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual pensión le será abonada, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 14 de julio próximo pasado, que fué el siguiente día al del fallecimiento del causante é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 1.º del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **D.ª Josefa Dolores de Ochoa y Sanabria**, viuda del teniente coronel de Caballería, **D. Antonio Gay y González**, la pensión anual de 1.350 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual pensión le será abonada, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 21 de julio próximo pasado, fecha de su instancia é interin conserve su actual estado; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de la de 1.250 pesetas que obtuvo por real orden de 9 de noviembre de 1886, sin que pueda aspirar á mayores atrasos, por oponerse á ello la real orden de 17 de abril de 1877.

De la propia orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Doña Carolina Román y Guraya**, viuda de las segundas nupcias del capitán de Infantería, **D. Francisco León y Jaramago**, en solicitud de pensión, fundándose en que al contraer matrimonio con el causante disfrutaba éste el grado de dicho empleo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del corriente mes, se ha servido desestimar la referida instancia, puesto que la interesada carece de derecho al beneficio que pretende, pudiendo tan sólo optar á las pagas de tocas previa presentación del cese del sueldo que disfrutaba su citado esposo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Doña Vitalia Ferret y Calinichi**, viuda del capitán de Infantería, **D. Tomás Vaquero y Zazo**, en solicitud de pensión, fundándose en que al contraer matrimonio con el causante disfrutaba éste el grado de dicho empleo; y careciendo la interesada de derecho á lo que pretende según la legislación vigente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del corriente mes, se ha servido desestimar la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

PLANTILLAS

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Incluida en el proyecto de presupuesto de esa Isla, la plantilla del **Cuerpo Jurídico Militar**, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en el Código de Justicia Militar, de acuerdo con el artículo 3.º de la ley de 15 de julio último (C. L. núm. 265), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien ordenar la publicación de la referida plantilla, que á continuación se inserta, aprobada por real orden de 1.º de junio del presente año.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Inspectores generales del **Cuerpo Jurídico Militar** y de **Administración Militar**.

Plantilla que se cita

Audidores generales.....	1
Idem de distrito.....	2
Tenientes auditores de 1.ª.....	2
Idem de 2.ª.....	3
Idem de 3.ª.....	2
Auxiliares.—Inspección de la Caja General de Ultramar.....	1
TOTAL.....	11

Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobada, por real orden de 1.º de junio del año actual, la plantilla del **Cuerpo Jurídico Militar**, correspondiente á ese distrito, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en el Código de Justicia Militar, de acuerdo con el artículo 3.º de la ley de 15 de julio último (C. L. número 265), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien ordenar la publicación de la referida plantilla, que á continuación se inserta, y disponer sea incluida en el primer proyecto de presupuesto que se formule.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Señores Inspectores generales del **Cuerpo Jurídico Militar** y de **Administración Militar**.

Plantilla que se cita

Audidores de distrito.....	1
Tenientes auditores de 2.ª.....	1
Idem de 3.ª.....	1
TOTAL.....	3

Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobada, por real orden de 1.º de junio último, la plantilla del **Cuerpo Jurídico Militar**, correspondiente á ese distrito, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en el Código de Justicia militar, de acuerdo con el artículo 3.º de la ley de 15 de julio del año actual (*Colección Legislativa* núm. 265), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien ordenar la publicación de la referida plantilla, que á continuación se inserta, y disponer sea incluida en el primer proyecto de presupuesto que se formule.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señores Inspectores generales del **Cuerpo Jurídico Militar** y de **Administración Militar**.

Plantilla que se cita

Audidores generales.....	1
Tenientes auditores de 1.ª.....	1
Idem de 2.ª.....	3
Idem de 3.ª.....	2
TOTAL.....	7

Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

RECOMPENSAS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, con fecha 27 del mes de agosto último, por el primer teniente de **Infantería**, **D. Federico Noda y García**, en súplica de que se le conceda la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, como recompensa á los servicios que prestó en concepto de agregado, sin sueldo, en el suprimido batallón Provisional de Milicias de Canarias, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien desestimar la petición del interesado, por no creerle con derecho á la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señor Capitán general de las **Islas Canarias**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta elevada por V. E. á este Ministerio, con fecha 30 del mes de septiembre último, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien conceder la cruz de plata sencilla del Mérito Militar, con distintivo blanco, á los carabineros de la Comandancia de Málaga, **Cristóbal Amaya Mena** y **Francisco Moldero Atolo**, como recompensa al mérito contraído por los mismos en el encuentro que tuvieron con contrabandistas armados el día 28 del mes de marzo de 1889, en el sitio denominado *Arroyo del Judío*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Carabineros.

Señor Capitán general de Granada.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la relación justificada que remitió V. E. á este Ministerio, con fecha 9 del actual, en la que figuran los capitanes de **Infantería** que tienen derecho á disfrutar desde 1.º de julio último de los beneficios que concede la ley de 15 de dicho mes (C. L. núm. 265), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se abone, desde la fecha antes indicada, á los capitanes **D. Juan López Herrero** y **D. Manuel Roig Prieto**, que prestan sus servicios en el regimiento Infantería de León núm. 38 y Cuadro de reclutamiento número 4, respectivamente, la gratificación anual de 300 pesetas, por contar en dicho empleo más de seis años de efectividad, y con arreglo á la ley de 15 de julio, ya citada, y real orden de la misma fecha (C. L. núm. 266).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

SUPERNUMERARIOS

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el coronel de **Ingenieros**, comandante exento de la plaza de Ceuta, **D. Felipe Martín del Yerro** y **Villapeccellin**, en súplica de pasar á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y en la de 28 de noviembre de 1890 (C. L. núm. 453); debiendo quedar afecto á las reservas especiales de Ingenieros, según se dispone en el art. 17 de la real orden circular antes citada.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva, Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

TRANSPORTES

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que, con fecha 10 de septiembre último, dirigió V. E. á este Ministerio, solici-

tando autorización para disponer, por cuenta del Estado, el transporte del material de utensilio, con peso aproximado de 80 kilogramos, desde la factoría de esa plaza á la ciudad de Fraga, con destino al regimiento Reserva de este nombre, así como también el de igual clase, con peso de 276 kilogramos, desde esta última plaza á la indicada factoría, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita, por hallarse este caso comprendido en el art. 49 del reglamento de transportes vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Inspector general de Administración Militar.

ZONAS POLÉMICAS

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E., en 28 de septiembre último, al cursar una instancia de **D. José Vélez Sánchez**, en solicitud de autorización para establecer un aguaduco de madera, montado sobre ruedas, en el muelle principal de la plaza de Cadiz; teniendo en cuenta la movilidad y poca importancia de la obra, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el permiso solicitado, siempre que la obra se ejecute de conformidad con el plano unido á la instancia del recurrente, y quede además sujeta, en todo tiempo, á las prescripciones generales de las disposiciones vigentes respecto á construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E., en 24 de septiembre último, al cursar una instancia de **D. Alejandro Cobo y Gutiérrez**, en solicitud de autorización para colocar un aguaduco en el muelle principal de la plaza de Cádiz, el cual estará montado sobre ruedas; teniendo en cuenta esta condición y la poca importancia de la obra, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el permiso solicitado, siempre que la obra se ejecute de conformidad con el plano unido á la instancia del recurrente, y quede además sujeto, en todo tiempo, á las prescripciones generales de las disposiciones vigentes respecto á construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1891.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.